



Resolución Ministerial

N°058-2014-MC

12 FEB. 2014

Lima,

VISTO, el Memorando N° 023-2014-VMI/MC de fecha 30 de enero de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, publicado el 14 de abril de 2012, se aprobó el "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021", constituyendo la Comisión Multisectorial Permanente encargada de su implementación, integrada entre otros miembros por el Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 6 del precitado Decreto Supremo establece que mediante resolución del titular, se podrá designar a dos (2) representantes alternos; preferentemente especializados en temas de niñez, adolescencia y planificación;

Que, con Resolución Ministerial N° 247-2012-MC de fecha 26 de junio de 2012, se designó a los señores Zulema Carmen Burneo de la Rocha y Paulo César Vilca Arpasi, como representantes alternos del Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021";

Que, a través del Memorando N° 023-2014-VMI/MC de fecha 30 de enero de 2014, la Viceministra de Interculturalidad propuso a los señores Rocío Aurora Muñoz Flores y Gabriel Mayu Velasco Anderson, como nuevos representantes alternos que la representarán ante la Comisión Multisectorial Permanente antes referida;

Que, por consiguiente, se ha visto por conveniente actualizar a los representantes alternos de la Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente antes indicada;

Con el visto de la Viceministra de Interculturalidad y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021;



M. Chulan C.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de los señores Zulema Burneo de la Rocha y Paulo César Vilca Arpasi, como representantes alternos del Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “*Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021*”, a que se refiere la Resolución Ministerial N° 247-2012-MC.



M. Chulan C.

Artículo 2º.- Designar a los señores Rocío Aurora Muñoz Flores y Gabriel Mayu Velasco Anderson como nuevos representantes alternos de la Viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “*Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PNAIA 2012-2021*”.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución a las personas referidas en su artículo 2, a la Viceministra de Interculturalidad y al Presidente de la Comisión Multisectorial Permanente constituida por el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura